



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Subsecretaría



VARIAS ARMAS

Recompensas

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el coronel de Artillería D. Alfonso Aranda García y en el comandante del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento) don Sebastián Pérez Crusells, se les concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de tercera y segunda clase, respectivamente.

Madrid, 12 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Estado Mayor Central del Ejército



INGENIEROS

Gratificación de Profesorado

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 4.21, Grupo N. de la Orden de 20 de marzo de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 73), con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación de profesorado durante el año 1968, a continuación se relacionan las variaciones habidas en los jefes que desempeñan dichos cometidos en el Establecimiento que se in-

dica, con expresión de la fecha de cese o comienzo del derecho al percibo de la citada gratificación.

REGIMIENTO DE REDES PERMANENTES Y SERVICIOS ESPECIALES DE TRANSMISIONES.—(Para la Escuela de Suboficiales Especialistas Operadores de Radio).

Hasta el 31 de julio de 1968

Director: Teniente coronel de ingenieros D. Joaquín Jáudenes García.
Secretario: Teniente coronel de Ingenieros D. José Comas Ramón.

A partir de 1 de agosto de 1968

Director: Coronel de Ingenieros don Jesús Guzmán Reshaw.
Secretario: Teniente coronel de Ingenieros D. Joaquín Jáudenes García.
Madrid, 9 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

ESCUELAS DE FORMACION DE SUBOFICIALES ESPECIA- LISTAS

Bajas

Por haber sido condenado en sentencia firme como autor de un delito de robo, en la causa 82/67 instruida por Orden de la Autoridad Judicial de la 2.ª Región Militar, ha causado baja en la Escuela de Formación de Suboficiales Especialistas Mecánicos Electricistas de Transmisiones el cabo primero auxiliar de suboficiales especialistas en prácticas José Sebastián Aceña, quedando en la situación militar que le corresponda.

Madrid, 9 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ



TITULO DE PARACAIDISTA

Superadas las pruebas del 125 Curso de Formación Paracaidista y lograda

la aptitud correspondiente, se concede el título de Paracaidista al personal de tropa que ha terminado con aprovechamiento el cita o Curso y que a continuación se relaciona, con efectos administrativos a partir de 1 de agosto de 1968.

Soldados

Adolfo González Aparicio.
Agapito Hernández Fernández.
Agustín Peña Mellado.
Agustín Pérez de la Calle.
Amonso Monjas Antón.
Alfonso Pagán Serrano.
Ángel Ferreras Fuertes.
Ángel Manuel Estrada Amieva.
Ángel Marzuela Roldán.
Ángel Murcia Tortosa.
Ángel Rodríguez Pariente.
Antolín Ruesga Villegas.
Antonio Alix González.
Antonio Arcos Vileña.
Antonio Cascales Vergara.
Antonio Ferrera Sánchez.
Antonio García Sánchez.
Antonio Muñoz Aranguren.
Antonio Navarro Carretero.
Antonio Pérez Pérez.
Antonio Peñáz Díaz.
Antonio Picón García.
Antonio Plazas González.
Antonio Ramírez Ródenas.
Antonio Riesgo Teruel.
Antonio Vivanco Méndez.
Antonio Vivas Encina.
Antonio Zurita Gutiérrez.
Asperino Amo Pacheco.
Aurelio Chomón Serna.
Basilio Fernández Pérez.
Benito Manzano Cáceres.
Benito Sánchez Gómez.
Bienvenido Merino Arranz.
Cecilio García Rodríguez.
Cesáreo Moreno Urda.
Cudio Basada Fernández.
Damián Sáez González.
Eduardo Castro Barreiro.
Eduardo López Alvarez.
Eduardo Soto Baña.
Emilio Rodríguez Noguero.
Enrique Espinosa Navarro.
Enrique Berenguer Pérez.
Enrique Pérez Monserrat.
Eugenio Calvario Cid.
Eugenio González de Viso.

Eulogio Reinoso Valverde.
 Evaristo Martínez Moreno.
 Félix López Luceo.
 Félix Viñas Cebrián.
 Fermín Cecilia Velayos.
 Fermín Martínez Sánchez.
 Fernando Coronado López.
 Fernando Toro Sánchez.
 Florencio Giménez Sánchez.
 Florentino Aguado González.
 Francisco Bello Moyano.
 Francisco Creso Palomo.
 Francisco García Alonso.
 Francisco Guinot Castrillo.
 Francisco Martínez Pardo.
 Fernando Melero Soria.
 Francisco Mondragón Ruiz.
 Francisco Mingorance Puertas.
 Francisco Moreno García.
 Francisco Sáez Díaz.
 Francisco Salvador García.
 Francisco Otero Díaz.
 Fulgencio García Gómez.
 Gonzalo Pérez Rodríguez.
 Guillermo Navarro del Hoyo.
 Isidro Fariñas Hidalgo.
 Jaime Vals Saludes.
 Jesús López Moreno.
 Jesús Morales Llorente.
 Jesús A. Pulido Labrado.
 Jesús Rodríguez Bouza.
 Jesús Romero Arregui.
 Joaquín González Gómez.
 Joaquín Palos Labora.
 Joaquín Pera Llauger.
 Joaquín Pérez Sánchez.
 José L. Ariza Guerrero.
 José María García Deza.
 Juan Blanco Diéguez.
 José Calcerrada Cándido.
 José María Calero Ramos.
 José Cárdenas Martínez.
 José Clar Morales.
 José Antonio García Fernández.
 José Gareña Puerta.
 José García Carayol.
 José Gareña Rivas.
 José María la Villa Martínez.
 José Menero Aparicio.
 José María Lemus Díaz.
 José Manuel Lojo Posé.
 José Ignacio Mendiola López E.
 José de Pedro Bual.
 José Pintor Fernández.
 José Prieto Calveto.
 José Pla Requena.
 José Manuel Rentería Sarmiento.
 José M. Rivera Pérez.
 José Rodríguez López.
 José Rodríguez Rodríguez.
 José María Rodríguez Rodríguez.
 José L. Santos Carracero.
 José Seco Ortiz.
 José Torrenst Barrell.
 José Torrado Gallego.
 Juan Bejas Sánchez.
 Juan Castilla Fernández.
 Juan Donaire Tejada.
 Juan García Alarcón.
 Juan A. González Alcaraz.
 Juan A. Jiménez Rivera.
 Juan Martínez Moreno.
 Juan Monreal Gómez.
 Juan Martínez Cano.
 Juan Luis Rodríguez Fernández.
 Juan Salvador Rodríguez Ramos.
 Julián Jorge Ruiz.
 Julio García Bravo.
 Julio Ramón Arza.
 Luis Jirón Ballesteros.

Lorenzo Martínez Llepés.
 Luis Seco Muñoz.
 Manuel Arjona Romero.
 Manuel Cortegoso Carballal.
 Manuel de Sada García.
 Manuel Furelos Tabogada.
 Manuel Fernández Villa-García.
 Manuel García Yeste.
 Manuel González López.
 Manuel Jorda Flor.
 Manuel López López.
 Manuel Manzano Herrero.
 Manuel Montero Ripoll.
 Manuel Quintana Fuentes.
 Marcelo Porrera Rivas.
 Marcos Túnez Morales.
 Mariano Bueno Moya.
 Mariano López Núñez.
 Mariano Pérez López.
 Máximo Torres Martí.
 Miguel Cervilla Ocaña.
 Miguel López Galiano.
 Miguel Oliveira García.
 Miguel Angel Ortiz Martínez.
 Miguel Angel Rus Bernabé.
 Norberto Villajos Pérez.
 Pablo Luis Sánchez Cardiel.
 Pablo Uclés Alvarez.
 Pascual Orrá González.
 Pascual Ruiz Vela.
 Pedro Cif Martín.
 Pedro Martínez Olivares.
 Pedro Pérez Gómez.
 Rafael F. Aparicio Vicente.
 Rafael González de la Calle.
 Rafael Luna Ortiz.
 Rafael Moreno García.
 Rafael Payá Lillo.
 Raimundo Gómez Mico.
 Ramiro Sordo Rodríguez.
 Ricardo Ramayo Lorite.
 Salvador Aguilar Mosteiro.
 Salvador Arce Domingo.
 Salvador Berenguer Pérez.
 Manuel Santiago Alvarez Haro.
 Segundino Fanjul Fanjul.
 Servando López López.
 Tomás González Ramaja.
 Valentín Nido Albuernme.
 Vicente Piquer Carañana.
 Victoriano Rodríguez Llanco.
 Teodoro Muñoz Díaz.
 Madrid, 9 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Superadas las pruebas del 124 Curso de Formación Paracaidista y lograda la aptitud correspondiente, se concede el título de Paracaidista al personal de tropa que ha terminado con aprovechamiento el citado Curso y que a continuación se relaciona, con efectos administrativos a partir de 1 de agosto de 1968.

Soldados

Abel Polguera Sánchez.
 Agustín Figueras López.
 Alejandro Merino Velasco.
 Alfredo Amigo Alvarez.
 Alfonso Fernández Ruiz.
 Alfonso Martínez Aguera.
 Alfonso Salguero Frailes.
 Alfredo Jiménez Caravilla.
 Andrés García Bravo.
 Andrés González Moreno.

Andrés Pérez Marín.
 Andrés Pereira Martín.
 Angel Pozo Reina.
 Angel Romo Viana.
 Angel Jiménez Ríos.
 Antonio Campos Cortés.
 Antonio de Mora Gránez.
 Antonio Jiménez Perelló.
 Antonio Granados Cabrera.
 Antonio Sánchez Oliva.
 Antonio Sánchez Pérez.
 Antonio Segovia Hernández.
 Antonio Vega Bernardo.
 Carlos Yagüe Gracia.
 Carlos Malleiro Payá.
 Celestino Vivas Rafo.
 Cristóbal Páez Sánchez.
 Constantino Romas Piñero.
 Daniel Sánchez Herrera.
 Diego Calvillo Vidal.
 Domingo Jimeno Ibáñez.
 Eduardo Peláez Bejarano.
 Eladio Novoa Gómez.
 Enrique de la Rosa Cegarra.
 Enrique Montó Arrandé.
 Eugenio Pastor de Lucas.
 Felicesimo García García.
 Felix Quiroga Vázquez.
 Fernando Fernández Marín.
 Florencio Marqués Aceituno.
 Francisco Alvarez Lozano.
 Francisco Varea Peralta.
 Francisco Bustos López.
 Francisco J. Cedal Boda.
 Francisco García Model.
 Francisco Mata Delgado.
 Francisco Muñoz Márquez.
 Francisco Nieto Pastor.
 Francisco López Lozano.
 Francisco Merino Lucea.
 Francisco Pera Estévez.
 Francisco Peráez Villado.
 Francisco Rodríguez Vaquero.
 Galo Sánchez Casado.
 Jenaro Alazagottia Martínez.
 Gonzalo García Collado.
 Indalecio Rodríguez Alvarez.
 Isidro Planes Sánchez.
 Jaime Isidro Saurina Redondo.
 Javier Armado Alhunisima.
 Javier de Benito Santos.
 Jesús Pérez Martín.
 Jesús Vázquez Ortega.
 Jorge González Muñoz.
 Jorge Nuevo Fernández.
 Jaime Pérez Prieto.
 Jesús Hernández Armenteros.
 Jesús Hoyos Magaldy.
 Jesús Montero Blanco.
 Jesús Poinga Mansilla.
 Joaquín Coll Carrera.
 Joaquín Guelbenzu Espartero.
 Joaquín Núñez Delgado.
 Joaquín Poll Fernández.
 Jorge Luis Navarro Fernández.
 José Bernádez Reñe.
 José Fernández Foché.
 José María Cardona Bonilla.
 José María Casarrubio Bañares.
 José María de la Riva Alvarez.
 José Diéguez Dir.
 José Esteve Tena.
 José Fernández Gómez.
 José María Fernández Polayo.
 José Ferrer Nicolás.
 José María Piarro Díez.
 José Galg Segovia.
 José Fuentes Zamorano.
 José Ramón Granada Alvarez.
 José María Gómez Ibáñez de Gauna.

José L. Mallón Velasco.
 José Marqués González.
 José María Molina San Esteban.
 José Moreno Chica.
 José María Muñoz Pérez.
 José Ortiz Ruiz.
 José Pons Pla.
 José L. Postigo Antón.
 José L. Platelo de la Fuente.
 José María Prado Almansa.
 José Sánchez Ortega.
 José Sánchez Recona.
 José Sarchese de Miguel.
 José Anselmo Simón Calderón.
 Juan Álvarez Fernández.
 Juan Cepeda González.
 Juan Ginas Pérez.
 Juan Grajera Barrantes.
 Juan López Martínez.
 Juan Muñoz Navas.
 Juan Aodibán Meca.
 Juan de Dios Osuna Vellidos.
 Juan A. Pacheco Rodríguez.
 Juan J. Señén Riofrio.
 Juan Serrano Gil.
 Juan Soler Arbusa.
 Juan J. Torres Paniagua.
 Juan C. Torras Zaballa.
 Julián Cócera Gil.
 Julián Pérez González.
 Julián Fernández Cruz.
 Julián Marina Castellanos.
 Leoncio J. García Navarro.
 Lucas Calvo Hernández.
 Luciano Vilata Serra.
 Luis Rodríguez Sánchez.
 Luis Ademany Fructuoso.
 Luis Lorenzo Muñoz Fernández.
 Luis Ramón Ramos Alvarez.
 Luis Javier San Juan Tello.
 Manuel Aguilera Malagón.
 Manuel Calderón López.
 Manuel A. Fernández Fernández.
 Manuel Maza Ruiz.
 Manuel Merino Mejina.
 Manuel Pineda Perea.
 Manuel Rego Palomares.
 Manuel Sánchez León.
 Manuel Suárez Ferrer.
 Mariano Ruiz Santa Cruz.
 Manuel Mosquera Regueiro.
 Mariano Ruiz Rodríguez.
 Martín Martínez García.
 Martín Sánchez González.
 Marcelo Cañeta de Francisco.
 Marino Arroyo Celis.
 Miguel Ángel González Díaz.
 Miguel Varela Ferreira.
 Miguel Catalán Míguez.
 Miguel Fonst Lucas.
 Miguel A. Gutiérrez González.
 Miguel López Mesa.
 Miguel Martínez Aguilar.
 Miguel Muñoz Cea.
 Miguel A. Peral Diana.
 Miguel Salas Gutiérrez.
 Miguel Villanueva Hernández.
 Pablo Bonilla Díaz.
 Pedro Aylón Rubio.
 Pedro Carrillo Flores.
 Pedro de la Villa Santa María.
 Pedro J. del Olmo Martín.
 Pedro Gálvez Mora.
 Pedro López Jerez.
 Pedro Medina Sánchez.
 Pedro Negrete Huete.
 Pedro Pastor Rubio.
 Pedro Planes Fenes.
 Rafael García Moreno.
 Rafael Gato Ortega.

Rafael González Alvarez.
 Rafael Ruiz Rodríguez.
 Ramón Huesta Riesgo.
 Ramón Rodríguez Arenas.
 Ramón Lasa Bargarren.
 Ricardo Cordejo Guijarro.
 Ricardo Pascual Hernández.
 Rodrigo Mayor de Tejo.
 Salomé García Hernández.
 Salvador Fernández Cea.
 Santiago González Gil.
 Santiago López Jarrín.
 Severino Bober Sánchez.
 Teodoro Bano Guerrero.
 Teófilo López González.
 Vicente Arcedianeo Ribagorda.
 Antonio García Montes.
 Ernesto Paya Salas.
 Madrid, 9 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERIA

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Comandante (E. C.) D. Emilio Carrión Rubí, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 112, el día 9 de agosto de 1968.

Otro, D. José Martínez Corcés, del Consejo Supremo de Justicia Militar, el día 10 de agosto de 1968.

Capitán auxiliar D. José Rodrigo Pascual, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 72, el día 10 de agosto de 1968.

Teniente auxiliar D. Jesús Chapela Franco, del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44 (para el Batallón de la plana Mayor reducida del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42, de la Brigada de Infantería DOT VIII, en el Ferrol del Caudillo, La Coruña), el día 10 de agosto de 1968.
 Madrid, 12 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Destinos

Por haber resultado no apto para prestar servicio en Unidades de Montaña, para destinado, con carácter forzoso, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148),

al Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13 (Lorca, Murcia), el teniente de Infantería de la Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», perteneciente a la XXII Promoción, D. Jesús García Peña, del C. I. R. núm. 2, continuando en dicho C. I. R. hasta el día 20 del presente mes, fecha a partir de la cual empezará a contar el plazo de incorporación a su nuevo destino.

Madrid, 13 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ.

Vacantes de destino

De provisión normal.—Nueva creación.

Una de teniente de Infantería de la Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» existente en el Batallón de Instrucción de Reclutas núm. 1. (El Aaiún), que podrá ser solicitada solamente, por los de este empleo procedentes de la XX Promoción y anteriores.

No podrá ser solicitada esta vacante por aquellos a quienes correspondía cambio de situación antes de dos años, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL o figuren en el Escalafón de su Arma (Escala 1968) con el número de orden anterior al 431.

El personal que posea derecho preferente para esta plaza, deberá solicitarla en primera preferencia, perdiendo en caso contrario su derecho preferente si no la solicita en la forma indicada.

Por ser vacante de nueva creación, los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en el A. O. E.

El que resulte destinado vendrá obligado a ocupar esta vacante por el plazo mínimo de dos años y a efectuar la incorporación con urgencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 13 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ.

Escala de complemento

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 13 de julio de 1968 (D. O. núm. 158), y con el fin de que realicen los cuatro meses de prácticas reglamentarias en las Unidades de la Península, Baleares y Canarias, se destinan con el carácter que se in-

dica a los alféreces eventuales de complemento de Infantería de los Distritos o Destacamentos que se citan y que a continuación se relacionan:

Deberán permanecer la totalidad de los cuatro meses, contados éstos día por día, a partir de aquel en que efectúen su presentación, debiendo cesar automáticamente por disposición de sus jefes de Cuerno al terminar dicho período.

Efectuarán su incorporación en los Cuerpos a que son destinados el día 20 del presente mes.

ARMA DE INFANTERÍA

VOLUNTARIOS

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 1, Campamento de San Pedro (Madrid)

Don Francisco Gómez Temboury, de Madrid.

Don José Alegría Artiach, de Bilbao.

Don Eduardo Juan Sarmiento, de Madrid.

Don José Pérez Fuentes, de Madrid.
Don Jorge López Navarro, de Madrid.

Don Miguel Ortiz Ortiz, de Madrid.
Don Vicente Pelechano Barberá, de Valencia.

Don Juan Trueba Gutiérrez, de Madrid.

Don Esteban Rodríguez Vera, de Madrid.

Don José Gil Sáez, de Madrid.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 2, Alcalá de Henares (Madrid)

Don Eduardo Jaunco Aguado, de Madrid.

Don Javier Esteban Muguero, de Madrid.

Don Eduardo Llorente Herrán, de Madrid.

Don José Casals Jiménez, de Madrid.

Don Alberto Mirat Diego, de Madrid.

Don Francisco Larrauri Martínez, de Madrid.

Don Julio García Fernández, de Madrid.

Don Roberto Fernández de Celaya Álvarez, de Madrid.

Don Julián Martín Muñoz, de Salamanca.

Don Juan Pulido Gómez, de Madrid.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres)

Don Antonio Castillejo Robles, de Madrid.

Don Juan Galán Gallardo, de Madrid.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 4, Cerro Muriano (Córdoba)

Don José Arrobas Vacas, de Madrid.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 5, Cerro Muriano (Córdoba)

Don Manuel Gracia Navarro, de Madrid.

Don Julio Martín Sánchez, de Salamanca.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 6, Campamento Alvarez de Sotomayor (Almería)

Don José González Pérez, de Granada.

Don Manuel Sánchez Calvo, de Salamanca.

Don Juan Lorenzo Lorenzo, de Salamanca.

Don Manuel Martínez Cobo, de Granada.

Don Isidro Idáñez Avilés, de Madrid.

Don Jaime Pey Illera, de Madrid.

Don José Ruiz Travesi, de Granada.

Don Vicente Grau Linares, de Granada.

Don Miguel Palomares Díaz, de Granada.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 7, Campamento de Marines (Valencia), provisionalmente en Bètera (Valencia)

Don José Calabuig Hueso, de Valencia.

Don José Piñón Pallarés, de Valencia.

Don José Peñarroja Vidal, de Valencia.

Don José Pacheco Ayala, de Valencia.

Don Manuel Gutiérrez Molina, de Valencia.

Don Blas Flor Civera, de Valencia.

Don Manuel Gallego Soriano, de Valencia.

Don Miguel Fernández Ordóñez, de Madrid.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 8, Campamento de Agost (Alicante), provisionalmente en Rabasa (Alicante)

Don Emilio Frías Ponce, de Granada.

Don José Fernández-Galiano Ardanz, de Madrid.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 9, Campamento de San Clemente de Sasebas (Figueras, Gerona)

Don José Poch Carbó, de Barcelona.

Don Francisco Chamorro Bernal, de Barcelona.

Don Enrique Purcellas Gutiérrez-Moyano, de Salamanca.

Don Luis López Díaz, de Madrid.

Don Francisco Marcos Santos, de Salamanca.

Don José Miranda Carranza, de Granada.

Don Antonio Cañada Ylla, de Barcelona.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 10, Campamento de San Gregorio (Zaragoza)

Don Alberto Velaz Comde, de Zaragoza.

Don Enrique González Lobe, de Zaragoza.

Don Francisco Andonegui Otaiza, de Zaragoza.

Don Luis Pérez-Serrano Urzola, de Zaragoza.

Don Saturio Martínez Santana, de Zaragoza.

Don Ildefonso Lampreave Gazielu, de Pamplona.

Don Francisco Cañadas Sauras, de Zaragoza.

Don Pedro Ramírez Barbero, de Valladolid.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Campamento de Araca (Alava)

Don Alberto Trojaola Larrea, de Bilbao.

Don Ramón Soriguren Ruiz de Eguino, de Madrid.

Don Fernando Gómez de Arteche Ezquerro, de Pamplona.

Don Carlos Gómez Álvarez, de Pamplona.

Don Elías Esteban Blasco, de Zaragoza.

Don Abelardo Lloret Rives, de Bilbao.

Don Fernando Astorqui Zabala, de Pamplona.

Don Angel Vidal Alegre, de Madrid.

Don Joaquín Taberna Carvajal, de Pamplona.

Don Julián Ruiz-Navarro-Pérez, de Zaragoza.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 12, El Ferral de Bernesga (León)

Don José Viloria García, de Madrid.

Don José de la Mano Boj, de Valladolid.

Don Jesús de Miguel Méndez, de Bilbao.

Don José Mori Menéndez, de Oviedo.

Don José Galán Rodríguez, de Valladolid.

Don Moisés Cadierno Carpintero, de Valladolid.

Don José Ballesteros González, de Valladolid.

Don Javier Fernández-Miranda Campamor, de Oviedo.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 13, Campamento de Figueirido (Pontevedra), provisionalmente en Santa Cruz de Parga (Lugo)

Don Antonio Maure Rivas, de Madrid.

Don Pedro Archilla Aldeanueva, de Madrid.

Don José García Pijo, de Santiago.

Don César Díaz López, de Santiago.

Don José García Rodríguez, de Santiago.

Don Fernando García Daporta, de Santiago.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 14, Campamento General Asensio (Mallorca)

Don Luis Pareja Cerdó, de Barcelona.

Don Vicente Arroyo Pérez, de Barcelona.
Don José Paredes Fargas, de Barcelona.
Don José Pérez Orozco, de Sevilla.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 15, Campamento Generalísimo Franco (Tenerife)

Don Francisco Dorta Delgado, de Granada, derecho preferente.
Don Vicente Rodríguez Lozano, de Madrid, derecho preferente.
Don Juan Oliva Fernández de La Laguna, derecho preferente.
Don Wladimiro Luis González, de Madrid, derecho preferente.
Don Mateo Larrauri Martínez, de Madrid.
Don Angel Trujillo Cubas, de Barcelona.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 16, Campamento Campo Soto (Cádiz)

Don Alfonso Macías Carmona, de Cádiz.
Don Fernando Enguita Molina, de Zaragoza.
Don Félix Bragado Mayol, de Madrid.

Al Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1 (Madrid)

Don Miguel Sesé Perales, de Madrid.
Don Mariano Muñoz Castillo, de Madrid.
Don Ramón López Vicente, de Madrid.

Al Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2 (Córdoba)

Don César Sebastián Bueno, de Pamplona.
Don Francisco Gutiérrez del Alamo Suance, de Madrid.
Don Alfonso Rodríguez Barrionuevo, de Granada.
Don Rafael Fito Uribe, de Sevilla.
Don Daniel Armenta Gil, de Cádiz.
Don Enrique Luque Duque, de Sevilla.
Don Miguel Mari Tur, de Barcelona.
Don Joaquín Gaztambide Casellas de Madrid.

Al Regimiento de Infantería Milán número 3 (Oviedo)

Don José Peña Díez, de Oviedo.
Don Teodoro Lázaro Campello, de Madrid.
Don José Alvarez de Toledo Saavedra, de Madrid.

Al Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6 (Leganés, Madrid)

Don José Sanz Cuena, de Madrid.
Don Plácido Perera Melero, de Madrid.
Don José Iriondo Iriondo, de Barcelona.
Don Ricardo Casas Alcubilla, de Madrid.

Don Eduardo Alonso Moreno, de Madrid.
Don José Peñuelas Toledano, de Madrid.
Don José Trueba Gutiérrez, de Madrid.
Don José Díaz de la Lastra Ruf, de Madrid.

Al Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (Burgos)

Don Miguel López López, de Madrid.
Don Gaudencio Esteban Velasco, de Valladolid.
Don José Martínez López, de Valladolid.

Al Regimiento de Infantería Zamora número 8 (Orense)

Don José Iglesias Arias, de Valladolid.
Don José Iglesias Carrera, de Madrid.
Don Miguel Vázquez Ares, de Santiago.

Al Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9 (Sevilla)

Don Antonio Duque Amuseo, de Sevilla.
Don Enrique Pérez Viguera, de Sevilla.
Don Jesús Bores Saiz, de Sevilla.
Don José Campo Muñoz, de Sevilla.

Al Regimiento de Infantería Córdoba número 10 (Granada)

Don José Chamorro Ortega, de Granada.
Don Diego Moya Fernández, de Granada.
Don Francisco Casares López, de Granada.

Al Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11 (Alicante)

Don Angel Celador Almaraz, de Pamplona.
Don José Montoro Alberola, de Valencia.
Don José Verdú Verdú, de Valencia.
Don Francisco Paulino Tevar, de Madrid.

Al Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12 (Zaragoza)

Don Carlos Coscujuela Villacampa, de Zaragoza.
Don Eloy Jiménez Pérez, de Zaragoza.
Don Luis Ros-Mar, de Zaragoza.

Al Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13 (Lorca, Murcia)

Don Francisco Samaniego Muñoz, de Granada.
Don Santiago Rubio Linders, de Madrid.
Don José Cremades Bañón, de Murcia.
Don Juan Chausson Bidaachea, de Bilbao.

Don Juan Méndez Nieves, de Granada.
Don Orencio Alcáraz Lizarán, de Madrid.
Don Alfonso Macías Aragoneses, de Bilbao.
Don Juan Blasco Sanchiz, de Barcelona.
Don Carlos Caverro Caro, de Zaragoza.
Don José Sánchez Tapias, de Barcelona.

Al Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14 (Castellón de la Plana)

Don Juan Giner Monforte, de Zaragoza.
Don Hermelando Martí Sebastián, de Madrid.
Don Rafael Sola Llorca, de Valencia.

Don Miguel Costa García, de Murcia.
Don Fernando Pineda Aparicio, de Madrid.
Don Pedro García-Noblejas Liniers, de Madrid.
Don José Pedraza Ramírez, de Sevilla.
Don Juan Lorenzo Foz, de Zaragoza.

Al Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15 (Algeciras, Cádiz)

Don Higinio Sánchez Gómez, de Bilbao.
Don Filiberto Sánchez Gómez, de Bilbao.
Don Francisco Enriquez Cardona, de Granada.

Al Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16 (Badajoz)

Don Roberto Parejo Gamir, de Madrid.
Don Pedro Acosta Felipe, de Granada.
Don José Caro García, de Sevilla.

Al Regimiento de Infantería Aragón número 17 (Málaga)

Don Angel Méndez Risueño, de Salamanca.
Don Juan de Tena Martínez, de Sevilla.
Don Carmelo Casas Gomara, de Granada.
Don Francisco Bueno Montañez, de Barcelona.
Don Fernando Colomina Barruero, de Murcia.
Don José Pedreira Calleja, de Santiago.

Al Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18 (Cartagena, Murcia)

Don Tomás Monzón Baño, de Murcia.
Don José María Marín, de Murcia.
Don Pedro Sainz Vallbona, de Madrid.
Don Antonio Fuertes García, de Madrid.

Al Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19 (San Roque, Cádiz)

Don Jerónimo Carnes Isidro, de Madrid.
Don Miguel Dolz Milián, de Zaragoza.
Don Sebastián Cerezo Morales, de Granada.
Don Carlos Rodríguez Valverde, de Granada.
Don Luis Márquez Gómez, de Madrid.
Don Jorge Urrutia Gómez, de Madrid.

Al Regimiento de Infantería Guadalupe núm. 20 (Paterna, Valencia)

Don Ricardo Rodríguez-Flores Portales, de Valencia.
Don Enrique Ferrer Espinosa, de Valencia.
Don Mariano Vaquer Pérez, de Valencia.

Al Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Alcoy, Alicante)

Don Francisco Gadea Oltra, de Madrid.
Don José Díez Cuquerella, de Valencia.
Don Gregorio Fernández-Balaguer Zaldívar, de Madrid.
Don José Esteve Raduán, de Valencia.

Al Regimiento de Infantería Alava número 22 (Tartifa, Cádiz)

Don Pedro Mirayo Castro, de Madrid.
Don Rafael Ruiz Ollid, de Sevilla.
Don Miguel Sibajas Jurado, de Granada.

Al Regimiento de Infantería Jaén número 23 (Barcelona)

Don Jorge Casals Coll, de Barcelona.
Don Domingo Iglesias Reimunde, de Barcelona.
Don Ramón Bernades Bernat, de Zaragoza.

Al Regimiento de Infantería Badajoz número 24 (Tarragona)

Don Bartolomé Alfonso Ferrer, de Valencia.
Don Jesús Ruiz-Beato Bravo, de Madrid.
Don Miguel Bedia Fernández, de Barcelona.

Al Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel La Católica número 25 (La Coruña)

Don Lino Rodríguez Quintana, de Santiago.
Don Francisco Sánchez Castro, de Valladolid.
Don Francisco Simón Vila, de Madrid.

Al Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel la Católica número 26 (para el II Batallón), en Santiago de Compostela (La Coruña)

Don José Rodríguez Domínguez, de Santiago.
Don Evaristo Castromil Ventureira, de Santiago.
Don Gerardo García-Boente Sánchez, de Santiago.

Al Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31 (El Goloso, Madrid)

Don Rogelio Cañas Represa, de Madrid.
Don José Alcacer Garmedía, de Madrid.
Don Juan Esteban Ortega, de Madrid.

Al Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32 (Valladolid)

Don José Fiz Róncero, de Salamanca.
Don Luis Fernández Gimeno, de Valladolid.
Don Juan Benito del Valle Galindo, de Valladolid.

Al Regimiento de Infantería Granada número 33 (Huelva)

Don Eduardo Fernández Jurado, de Valladolid.
Don Jaime Madruga Martín, de Sevilla.
Don Luis Pérez Lago de Lanzos, de Santiago.
Don Juan del Campo Murillo, de Sevilla.

Al Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35 (Zamora)

Don José Peñas Sevillano, de Salamanca.
Don Juan García-Manso Martín, de Madrid.
Don Manuel Remesal Fernández, de Madrid.
Don Emilio Fernández García, de Madrid.
Don Mariano Aniceto Romo, de Madrid.

Al Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37 (Plasencia, Cáceres)

Don Luis Toro Criado, de Madrid.

Al Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43 (Barbastro, Huesca)

Don Miguel Rodrigo Cuelalón, de Zaragoza.
Don Antonio Salinas Casado, de Zaragoza.
Don Alejandro Sarraga Gómez, de Zaragoza.

Al Regimiento de Infantería Mérida número 44 (El Ferrol del Caudillo, La Coruña)

Don Rodrigo Alonso Seoane, de Madrid.

Don Leonardo Gómez Torrego, de Madrid.
Don José Fernández Olea, de Santiago.

Al Regimiento de Infantería Garelano núm. 45 (Bilbao)

Don Fernando Mansito Caballero, de Bilbao.
Don Juan Santaella Porras, de Pamplona.
Don Alfonso Giménez Echeverría, de Pamplona.

Al Regimiento de Infantería Mahón número 46 (Mahón, Menorca)

Don Francisco Bocos Muños, de Valladolid.
Don Antonio Mesa Barrera, de Sevilla.
Don Juan Rodríguez Álvarez, de Barcelona.

Al Regimiento de Infantería Palma número 47 (Palma de Mallorca)

Don Jesús González Prados, de Barcelona.
Don Jesús Montava Santana, de Valencia.
Don Jesús Zueco Ruiz, de Zaragoza.

Al Regimiento de Infantería Teruel número 48 (Ibiza)

Don Antonio Fernández de Rota Arveilla, de Granada.
Don Francisco Martín Benito, de Bilbao.
Don Francisco Boada Casallo, de Barcelona.

Al Regimiento de Infantería Tenerife número 49 (Santa Cruz de Tenerife)

Don Guillermo de la Barreda López, de Madrid, derecho preferente.
Don Domingo Ramos Díaz, de Santiago, derecho preferente.
Don Aurelio Pérez Giralda, de La Laguna, derecho preferente.

Al Regimiento de Infantería Canarias número 50 (Las Palmas de Gran Canaria)

Don José Marrero García, de La Laguna, derecho preferente.
Don Adolfo Mesa Manrique de Lara, de Pamplona, derecho preferente.
Don Nicolás Chesa Ponce, de Pamplona, derecho preferente.
Don José Fernández Perdomo, de La Laguna, derecho preferente.
Don Abel Delgado Martín, de Salamanca.
Don Luis García Lozano, de Bilbao.

A la Plana Mayor reducida del Regimiento de Infantería La Palma número 53 (Breña Baja, La Palma)

Don Miguel Ramírez García, de Madrid, derecho preferente.

Al Regimiento de Infantería Ceuta número 54 (Ronda, Málaga)

Don Antonio Durán de Hoyos, de Pamplona.

Don José Bello Portela, de Madrid.
Don José Barandiarán Chabaud, de Bilbao.

Al Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55 (Campamento, Madrid)

Don Pedro Martín Gómez, de Madrid.
Don Enrique Marquet Espinosa, de Madrid.
Don Antonio Ros Estremado, de Madrid.

Al Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56 (Puerto del Rosario, Fuerteventura)

Don Tomás Martínez Navarro, de Sevilla.

Al Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56 (para el II Batallón), en Arrecife, Lanzarote

Don Luis Fajardo Spínola, de La Laguna, derecho preferente.
Don Eduardo Subirana López, de Barcelona.
Don Felipe Trigueros Medina, de Valladolid.

Al Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61 (Campamento, Madrid)

Don Félix Gómez-Arevalillo Cebreira, de Madrid.

Al Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62 (Soc de Urgel, Lérida)

Don Carlos Rabassa Padró, de Barcelona.
Don Juan Aguilar Piera, de Barcelona.
Don José Conti Coll, de Barcelona.

Al Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Lérida)

Don José Gabas Vilella, de Santiago.
Don Juan Jané Plaza, de Barcelona.

Al Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (para el Batallón de Cazadores de Montaña Cataluña IV), en Berga (Barcelona)

Don Javier Formiguera Sala, de Barcelona.
Don Fernando Morell Brota, de Barcelona.
Don Juan Vila Piza, de Barcelona.

Al Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Jaca, Huesca)

Don Antonio Suescun Ciriza, de Pamplona.
Don Luis Puy Andueza, de Pamplona.

Al Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (para el Batallón de Cazadores de Alta Montaña Gravelinas XXV, en Sabiñánigo (Huesca)

Don Alberto Pérez Falo, de Zaragoza.
Don Jesús Zunzarren Aldave, de Pamplona.
Don Víctor Quintero Fernández, de Zaragoza.

Al Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca)

Don Ramiro Campos Otaí, de Zaragoza.
Don Pedro Mallada Ezquerro, de Zaragoza.

Al Regimiento de Cazadores América número 66 (Pamplona)

Don Francisco Oyarzábal Irigoyen, de Pamplona.
Don Francisco Echeverría Iriarte, de Pamplona.
Don Juan González Orbeago, de Bilbao.

Al Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián)

Don Jorge Flame Espinosa, de Madrid.
Don Francisco Viñuales Fernández, de Zaragoza.

Al Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (para el Batallón de Cazadores de Montaña Colón XXIV), en Irún (Guipúzcoa)

Don José Martínez López, de Bilbao.
Don José Herrero-Velarde Fernández de Casadevante, de Pamplona.
Don José López de Carlos, de Zaragoza.

A la Compañía de Esquiadores-Escaladores de la División de Montaña «Navarra» núm. 6 (Estella, Pamplona)

Don Agustín Madoz Jáuregui, de Pamplona.

A la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería (Unidad de Estudios y Experiencias), en Hoyo de Manzanares (Madrid)

Don José Neila Neila, de Madrid.
Don Antonio Ribera Mellaño, de Madrid.

FORZOSOS

Por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1962 (D. O. número 148).

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres)

Don Gabriel Jiménez Campillo, de Madrid.

Don Francisco Lozano Ojeda, de Madrid.
Don Pablo Yuste Pescador, de Madrid.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 4, Cerro Muriano (Córdoba)

Don Ramón Pi Torrente, de Sevilla.
Don Antonio Bellver Manrique, de Madrid.
Don Francisco Sosa Wagner, de Valencia.
Don Emilio Pin Arboleda, de Valencia.
Don José Ortega Neyra, de Barcelona.
Don Manuel Sánchez Martínez, de Granada.
Don Pascual Bolufert Gilabert, de Valencia.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 5, Cerro Muriano (Córdoba)

Don Joaquín Sáez Fernández, de Valladolid.
Don Luis Ruiz del Portal Bermudo, de Sevilla.
Don Mario Ortúzar Andechaga, de Madrid.
Don José Bracho Pérez, de Bilbao.
Don José Save Guinovart, de Zaragoza.
Don Felipe Gil-Casares Satrustegui, de Madrid.
Don Manuel Toba Núñez, de Santiago.
Don Pedro Losada Bardeci, de Zaragoza.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 6, Campamento Alvarez de Sotomayor (Almería)

Don Bernardino Alegre Pérez, de Valencia.
Don Jesús Lauzurica Valdemoros, de Zaragoza.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 8, Campamento de Agost (Alicante), provisionalmente en Rabasa (Alicante)

Don Carlos Maroto Monedero, de Madrid.
Don Félix Alonso Navas, de Madrid.
Don Joaquín Navarro Francés, de Zaragoza.
Don Carlos Gómez Freijoso, de Santiago.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 9, Campamento de San Clemente de Sasebas (Figueras, Gerona)

Don José Rodríguez-Tarduchi Díez, de Madrid.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 12, El Ferral de Bernesga (León)

Don Emilio Arsuaga Navasenes, de Madrid.
Don José Rubio Núñez, de Zaragoza.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 16, Campamento Campo Soto (Cádiz)

Don Marcos Bruscas Maicas, de Zaragoza.
Don José Albert Piñolé, de Salamanca.
Don Eduardo Bernal Fernández, de Madrid.

Al Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19 (San Roque, Cádiz)

Don Manuel Cernuda López, de Madrid.
Don Juan Fluxa Fornes, de Barcelona.
Don Enrique Cabello Ereña, de Madrid.
Don José Alcover García-Calamarte, de Madrid.

Al Regimiento de Infantería Alava número 22 (Tarifa, Cádiz)

Don José Betheneurt Fontenla, de Madrid.

Al Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37 (Plasencia, Cáceres)

Don Martín Almagro Gorbea, de Madrid.
Don Manuel Valentín Gamazo de Cárdenas, de Madrid.

Al Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56 (Puerto del Rosario, Fuerteventura)

Don Francisco Rodrigo Mata, de Salamanca.
Don Juan Moreno Abaurrea, de Pamplona.

CUERPO DE INTENDENCIA

VOLUNTARIOS

A la Agrupación de Intendencia de Reserva General (Madrid)

Don Jesús Fernández Fernández, de Madrid.
Don Gonzalo Ortiz Amor, de Madrid.
Don Primitivo Livianos Martín, de Madrid.
Don Juan Molina Gorina, de Barcelona.

FORZOSOS

Por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148)

Al Grupo de Intendencia de la División Acorazada «Brunetes» núm. 1 (Retamares, Madrid)

Don Alejandro Valencia San Martín, de Madrid.

Al Grupo de Intendencia de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla)

Don Armando Villamil Serrano, de Granada.

Al Grupo de Intendencia de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3 (Valencia)

Don Manuel López López, de Madrid.
Madrid, 10 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ



CABALLERÍA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º, apartado 6.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296) y la Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 50), se conceden los trienios acumulables que se expresan al oficial, suboficiales y asimilado del Arma de Caballería que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de septiembre de 1968, excepto para los que se señala otra fecha distinta.

De la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio

Teniente auxiliar D. José Luis Arranz Agrasal, siete trienios (cineo de suboficial).

SUBOFICIALES

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1

Sargento D. Juan Pascual de la Riva, un trienio.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 2

Brigada D. José Mora Aratijo, seis trienios.

Del Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11

Brigada D. Antonio Núñez Núñez, cuatro trienios, a percibir desde 1 de julio de 1968.

Del Grupo Ligero de Caballería I

Sargento D. Tomás Domínguez Aceitero, siete trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1968.

Del C. I. R. núm. 2

Maestro de Banda asimilado a brigada D. Segundo Hernández Merchán, cinco trienios.

Madrid, 7 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 387 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al co-

ronel de Caballería, retirado, D. José González Guzmán, que se encuentra en la situación de «En Servicios Civiles».



ARTILLERÍA

Mandos

Para cubrir la vacante de mando del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona, anunciada por Orden de 28 de mayo de 1968 (D. O. número 121), he designado al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Félix Bertrán de Lis Tamarit, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21.
Madrid, 10 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de mando del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos, anunciada por Orden de 31 de mayo de 1968 (D. O. núm. 133), he designado al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Bartolomé Bennasar Julia, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.
Madrid, 10 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Vacantes de mando

De libre elección.

Para coronel de Artillería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1403/66.
Madrid, 10 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir paralelamente las vacantes existentes en las Unidades y Centros que se citan, anunciadas por Orden de 10 de julio de 1968 (D. O. número 156), en turno de provisión normal, se destina con el carácter que se indica, a los jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de

«Mando de Armas», que se relacionan:

Los jefes y oficiales destinados a las Unidades de Ifni y Sahara deberán efectuar su incorporación con urgencia.

VOLUNTARIOS

Al C. I. R. núm. 1

Teniente D. Juan Batista González, del Grupo de Artillería de Campaña XXXI.

Al C. I. R. núm. 8

Comandante D. Pedro López López, del C. I. R. núm. 17.

Al B. I. R. núm. 1

Comandante D. Antonio Murga Fernández-Bobadilla, del Grupo Mixto de Artillería del Sahara.

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. José de Cea García, disponible en Canarias, plaza de Sidi Ifni; con diploma de Profesor de Educación Física, en vacante de su empleo para dicha especialidad, comprendido en el Grupo C del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. número 73).

Al Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XI

Comandante D. Salvador González-Pola Vega, del Patronato de Casas Militares.

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. Vicente Belloch Marqués, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid (derecho preferente).

Al Parque de Artillería para la División Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2

Teniente D. Manuel Durán Romero, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74 (Grupo HAWK).

Al Grupo de Artillería de Campaña XXII

Capitán D. Pedro Rodríguez Hernández, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15.

Al Grupo de Artillería de Campaña XXXII

Capitán D. Mariano García Sauquillo, del C. I. R. núm. 17.

Al Destacamento del Servileto de Artillería para la Brigada Paracaidista

Teniente D. Isidoro Calderón Portilla, del Grupo de Artillería de Campaña XXXIII.

Al Destacamento del Servileto de Artillería para la Brigada Aerotransportable

Teniente D. Juan Peña Carrera, del Regimiento de la Guardia de S. E. el

Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41

Teniente coronel D. Ricardo Valle Miguel, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63

Comandante D. Angel Fernández Martínez, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29

Capitán D. José González Prudencio, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15

Capitán D. Angel de la Iglesia Pérez-Alejandro, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42

Capitán D. Rafael de la Calzada y Carrillo de Albornoz, del C. I. R. número 4.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. Angel Ugarte Fernández de Landa, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria.

A la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 8

Capitán D. Antonio García-Oñate Portela, del Gobierno General del Sahara (Información y Seguridad).

Al Cuartel General de la Brigada de Artillería del Estrecho

Teniente D. Lino García Fernández, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 5

Capitán D. Eduardo Suances Belquívir, del Cuartel General de la Brigada de Artillería del Estrecho.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 91

Comandante D. José Massot Vidal, del Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 93

Comandante D. José García Melero, de disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Al Parque de Artillería de Ceuta

Capitán D. Carlos Vázquez Menéndez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.

Al Parque de Artillería de Melilla

Capitán D. Manuel Varela López, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Teniente D. José Roca Lozano, del Regimiento Mixto de Artillería número 32.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 1

Teniente coronel D. Ramón Paredes Echevarría, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao.

Comandante D. Juan Serrera Pérez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 4

Capitán D. Germán Prados Valverde, del C. I. R. núm. 1.

Al Regimiento de Artillería A. A. número 71

Teniente coronel D. Luis Iturzaeta García-Ortega, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Comandante, diplomado de Estado Mayor, D. Indalecio Esteban Benito, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid (derecho preferente).

A la Jefatura de Artillería del Ejército

Teniente coronel D. Luciano Martínez Hernández, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal (Sección de Artillería).

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. Rafael Reig Mediavilla, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid (derecho preferente).

Al Parque y Maestranza de Artillería de Madrid

Comandante D. Fernando Royo Páez, del C. I. R. núm. 2.

Otro, D. Julio Ruiz Marqués, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 6.

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. José González Soler, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid (derecho preferente).

Al Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla

Comandante D. Francisco Sevilla Mulero, del Grupo de Artillería de Campaña ATP. XXI.

Al Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona

Comandante D. José Fuente Alvarez, de la 3.ª Zona de la I. P. S., Distrito de Barcelona. Continuando agre-

gado a dicha Unidad hasta el día 31 de agosto de 1968.

Otro, D. Joaquín Gaspar Díez, del Regimiento de Artillería de Campaña número 22.

Capitán D. Pedro Gala Petit, de la 3.ª Zona de la I. P. S., Distrito de Barcelona. Continuando agregado a dicha Unidad hasta el día 31 de agosto de 1968.

Al Parque de Artillería de Zaragoza

Capitán D. Vicente Lozano Santiago, del Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera núm. 26.

VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23

Comandante D. Juan Alfonso Pérez, del Mando y Plana Mayor del Grupo Logístico XXI.

A la Jefatura de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta

Capitán D. Juan Muñoz Lasarte, del Parque de Artillería de Ceuta, con título de Apto. de Automovilismo, en vacante de su empleo para dicha especialidad, comprendido en el Grupo C del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73).

FORZOSOS

Al C. I. R. núm. 3

Capitán D. Edmundo Núñez Hortelano, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. (Artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952, D. O. núm. 148.)

Al C. I. R. núm. 4

Capitán D. Ignacio Sáez Ruiz, de disponible en Canarias, plaza de Sidi Inni.

Al C. I. R. núm. 5

Capitán D. Antonio Gil Granados, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras. (Artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952, D. O. núm. 148.)

Al C. I. R. núm. 9

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. Valentín Lázaro Tomás, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia. (Artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952, D. O. número 148.)

Otro, D. Angel Mendiguchia Ballesteros, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia. (Artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952, D. O. núm. 148.)

Al C. I. R. núm. 13

Capitán D. Isauro Casanova Castro, de disponible en la 8.ª Región

Militar, plaza de La Coruña. (Artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952, D. O. núm. 148.)

Al B. I. R. núm. 1

Capitán D. Mariano Sacristán Gómez, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña. (Artículo 3.º de la Orden de 4 de agosto de 1960, D. O. núm. 176.)

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. Pío Castrillo Mazerres, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. (Artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952, D. O. número 148.)

Otro, D. Basilio Presto Cilla, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona. (Artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952, D. O. núm. 148.)

Capitán D. Ramón Pérez-Chao Romero, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. (Artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952, D. O. núm. 148.)

Al Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña

Teniente coronel D. Miguel Salva Vidal, de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Comandante, diplomado de Estado Mayor, D. Luis Camargo de Parada, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. (Artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952, D. O. núm. 148.)

Capitán D. Carlos Román Botana, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña. (Artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952, D. O. núm. 148.)

Al Grupo de Artillería a Lomo XLI

Capitán D. Eduardo Palou de Comasema Echevarría, de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca. (Artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952, D. O. núm. 148.)

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 93

Teniente coronel D. Mauro Lozano Botas, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona. (Artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952, D. O. núm. 148.)

Al Regimiento Mixto de Artillería número 91 (para el Grupo de Artillería de Campaña de Ibiza)

Comandante D. Manuel Estévez Jurado, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Al Regimiento Mixto de Artillería de Ifrá

Teniente D. José Andújar Robles, del Regimiento de Artillería Lanza-

cohetes de Campaña. (Artículo 3.º de la Orden de 4 de agosto de 1960, D. O. núm. 176.)

Al Parque y Maestranza de Artillería de Burgos

Comandante D. Juan Jiménez Hurtado, de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Otro, D. José Bosque Sainz, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander.

VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76

Comandante D. Pablo Pérez Calderón, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla. Madrid, 9 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes existentes en las Unidades y Centros que se citan, anunciadas por Orden de 10 de julio de 1968 (D. O. número 136), en turno de provisión normal, se destinan con el carácter que se indica a los jefes y oficiales auxiliares de Artillería que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Al C. I. R. núm. 2

Teniente D. Jacinto Casado Bravo, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13.

Al C. I. R. núm. 13

Teniente D. José Pérez Peón, del Regimiento Mixto de Artillería número 3.

Al C. I. R. núm. 14

Teniente D. Miguel Julia Font, del Regimiento Mixto de Artillería número 92.

Al C. I. R. núm. 16

Teniente D. Manuel Fernández Melendo, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.

Al B. I. R. núm. 1

Capitán D. Aurelio Sordo Rioja, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82. Debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Al Grupo de Artillería de Campaña XXXI

Teniente D. Juan Reyes Santiso, de la 2.ª Zona de la I. P. S. Distrito de Valencia.

Al Regimiento de Artillería A. A. número 71

Teniente D. Francisco Arellano Hernández, del C. I. R. núm. 12.

A la Unidad Especial de Artillería de Costa de la I. P. S.

Teniente D. Juan Ocaña Romero, del Regimiento Mixto de Artillería número 4.

VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA**A la Inspección de Mutilados y Pensionistas Marroquíes**

Capitán D. Francisco Galán González, de la 2.ª Zona de la I. P. S., Distrito de Sevilla (derecho preferente). Plantilla eventual.

Al Cuartel General de la 2.ª Jefatura de Tropas de la 5.ª Región Militar

Capitán D. Jorge Ballestín Camacho, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31

Capitán D. José Carrión Marcos, de la 2.ª Zona de la I. P. S., Distrito de Valencia.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34

Capitán D. Carlos Calvo Ferrández, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Paterna (Valencia).

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33

Capitán D. Pablo Pérez Rodríguez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 53.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31

Teniente D. José Morales Crespo, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 112

Teniente D. Joaquín Arias García del Regimiento Mixto de Artillería número 94.

FORZOSOS**Al Grupo Mixto de Artillería del Sahara**

Capitán D. Ignacio Somavilla Díez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42. (Artículo 3.º de la Orden de 4 de agosto de 1960 (DIARIO OFICIAL núm. 176). Debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Al Parque y Maestranza de Artillería de Madrid

Capitán D. Orenco Fontaneda Serina, de disponible en la 6.ª Región

Militar, plaza de Pamplona. (Artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952, D. O. núm. 148.)

Al Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla

(Comandante D. José Sáenz Albéniz, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño.

Al Regimiento Mixto de Artillería de Ifni

Teniente D. Juan Pons Massot, del Grupo de Artillería de Campaña número XXXII. (Artículo 3.º de la Orden de 4 de agosto de 1960, D. O. número 176.) Debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA**A la 1.ª Sección de Movilización de la Subinspección de la 2.ª Región Militar**

Capitán D. Emiliano Victoria Urraca, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño. (Artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952, D. O. núm. 148.)

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21

Capitán D. Rogelio Carneiro Souto, de disponible en la 7.ª Región Militar plaza de Astorga (León). Madrid, 9 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Para cubrir las vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 17 de julio de 1968 (D. O. núm. 161) pasan destinados a las Unidades que se indican los tenientes de Artillería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los cuales deberán permanecer en sus C. I. Rs. de procedencia hasta el próximo día 20, fecha a partir de la cual contarán los plazos de incorporación a sus nuevos destinos.

Los destinados al Regimiento Mixto de Artillería de Ifni y Grupo Mixto de Artillería del Sahara vendrán obligados a ocupar dicho destino durante dos años y a efectuar su incorporación con carácter urgente.

VOLUNTARIOS**Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 111**

Teniente D. Francisco Barrio Melado, del C. I. R. núm. 2.

Al Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XI

Teniente D. Mariano Perales Velasco, del C. I. R. núm. 1.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14

Teniente D. José Sánchez Pérez, del C. I. R. núm. 1.
Otro, D. Andrés Díaz Sánchez, del C. I. R. núm. 16.
Otro, D. José Palomar Millán, del C. I. R. núm. 5.

Al Grupo de Artillería A. A. Ligera de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2

Teniente D. Angel González Martín, del C. I. R. núm. 8.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17

Teniente D. Elías Isach Castelló, del C. I. R. núm. 7.
Otro, D. Félix Martínez Pintre, del C. I. R. núm. 7.
Otro, D. Antonio López Fuertes, del C. I. R. núm. 15.

Al Grupo de Artillería de Campaña XXXII

Teniente D. Jaime Llabrés Silva, del C. I. R. núm. 7.
Otro, D. Alberto Arrivi García-Ramos, del C. I. R. núm. 6.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41

Teniente D. Juan Díaz de Figueroa y Mayandia, del C. I. R. núm. 1.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63

Teniente D. Angel Delgado Martínez, del C. I. R. núm. 11.
Otro, D. José López Trascasa, del C. I. R. núm. 15.
Otro, D. Jesús Fidalgo Blas, del C. I. R. núm. 13.

Al Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña

Teniente D. Tomás Cembrero Gil, del C. I. R. núm. 2.
Otro, D. Juan Díez Pantaleón, del C. I. R. núm. 2.
Otro, D. Fernando Sánchez Horno, del C. I. R. núm. 13.
Otro, D. Manuel Fernández Aldasoro, del C. I. R. núm. 12.
Otro, D. José Vicente García, del C. I. R. núm. 12.

Al Regimiento de Artillería A. A. Ligera núm. 26

Teniente D. Joaquín Tamarit Navas, del C. I. R. núm. 2.

Al Regimiento de Artillería de Información y Localización

Teniente D. Juan Mutas Pérez, del C. I. R. núm. 5.
Otro, D. Victoriano Madrid Vargas, del C. I. R. núm. 3.

Al Grupo de Artillería a Lomo XLI

Teniente D. José Bel Casao, del C. I. R. núm. 7.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46

Teniente D. Manuel Vargas Lázaro, del C. I. R. núm. 16.

Al Grupo de Artillería a Lomo LXI

Teniente D. José Sáenz Aznares, del C. I. R. núm. 11.

Otro, D. Santiago de Uriarte Rivera, del C. I. R. núm. 15.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29

Teniente D. Juan Mañeru López, del C. I. R. núm. 10.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15

Teniente D. José Espinosa Miranda, del C. I. R. núm. 16.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13

Teniente D. Javier Jiménez Sobrino, del C. I. R. núm. 1.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42

Teniente D. Hldefonso Reyes Lorige, del C. I. R. núm. 5.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18

Teniente D. Miguel Rodríguez Company, del C. I. R. núm. 6.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 23

Teniente D. Juan Alvarez de Tejera Hevia, del C. I. R. núm. 9.

Otro, D. Fernando Ceardó Pons, del C. I. R. núm. 17.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20

Teniente D. Ramón Marquina Sarricrián, del C. I. R. núm. 10.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25

Teniente D. José Romeo Zabaleta, del C. I. R. núm. 11.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47

Teniente D. José Provenza Gulu, del C. I. R. núm. 10.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 5

Teniente D. José Alvarez-Osorio Lacave, del C. I. R. núm. 5.

Otro, D. Angel Suances Perillé, del C. I. R. núm. 12.

Otro, D. Luis García-Fresca Zulai-ca, del C. I. R. núm. 9.

Al Regimiento de Artillería A. A. número 74

Teniente D. Leopoldo Palacios Gumpert, del C. I. R. núm. 5.

Otro, D. José González Moya, del C. I. R. núm. 4 (continuando agregado a dicha Unidad hasta el día 30 de septiembre de 1963).

Al Regimiento Mixto de Artillería número 92

Teniente D. Antonio Monserrat Riutort, del C. I. R. núm. 17.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 93

Teniente D. José Martínez Massip, del C. I. R. núm. 15.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 30

Teniente D. Víctor Gutiérrez Rodríguez, del C. I. R. núm. 12 (alumno de la Escuela Politécnica del Ejército por Orden de 27 de junio de 1968. D. O. núm. 146.)

Otro, D. Antonio Castro Santoja, del C. I. R. núm. 6.

Otro, D. Antonio García Márquez, del C. I. R. núm. 3.

Otro, D. Luis Lora Hernández, del C. I. R. núm. 3.

Otro, D. Gregorio Ruano de la Haza, del C. I. R. núm. 5.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 32

Teniente D. Miguel García Caballero, del C. I. R. núm. 16.

Otro, D. Antonio González Espinar, del C. I. R. núm. 6.

Otro, D. José Urzaiz González, del Destacamento del Servicio de Artillería de la Brigada Paracaidista, quedando anulado este destino concedido por Orden de 17 de julio de 1968 (D. O. núm. 162) y continuando agregado al C. I. R. núm. 12, hasta el día 30 de septiembre de 1968.

Otro, D. José Azuaga Puche, del C. I. R. núm. 17.

Otro, D. José García Caballero, del C. I. R. núm. 7.

Al Regimiento Mixto de Artillería de Infantería

Teniente D. Pedro Salazar de Andrés, del C. I. R. núm. 11.

Otro, D. Ramón Sánchez-Capuchino Llorente, del C. I. R. núm. 12.

Al Grupo Mixto de Artillería del Sahara

Teniente D. Ramón Becerra Pérez, del C. I. R. núm. 6.

Otro, D. Bartolomé Abraham Servent, del Destacamento del Servicio de Artillería de la Brigada Paracaidista, quedando anulado este destino, concedido por Orden de 16 de julio de 1968 (D. O. núm. 161) y continuando agregado al C. I. R. número 13, hasta el día 30 de septiembre de 1968.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 1

Teniente D. José Cabrera Aznares, del C. I. R. núm. 9.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 3

Teniente D. Daniel Polo Ruido, del C. I. R. núm. 13.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 4

Teniente D. Virgilio Calama Roselló, del C. I. R. núm. 1.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 7

Teniente D. Enrique Carrión Sánchez, del C. I. R. núm. 9.

Al Regimiento de Artillería A. A. número 71

Teniente D. Alberto Rodríguez Díaz, del C. I. R. núm. 2.

FORZOSOS

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21

Teniente D. Manuel Lapuente Jivaja, del C. I. R. núm. 7.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 5

Teniente D. Juan Cañadas Lorenzo, del C. I. R. núm. 11.

Otro, D. José Galán Moreno, del C. I. R. núm. 12. (Artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952. D. O. núm. 148.)

Otro, D. Julio Miguez García, del C. I. R. núm. 16. (Artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952. D. O. núm. 148.)

Otro, D. Arturo Rebollo Calvo, del C. I. R. núm. 10. (Artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952. D. O. número 148.)

Al Regimiento Mixto de Artillería de Infantería

Teniente D. Manuel Pérez Vicente, del C. I. R. núm. 17. (Artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952. D. O. núm. 148.)

Otro, D. Adolfo Rojas Sánchez, del C. I. R. núm. 9.

Otro, D. Carmelo Royo Abós, del C. I. R. núm. 4, continuando agregado a dicha Unidad hasta el día 30 de septiembre de 1968.

Otro, D. Miguel Rodríguez Gallego, del C. I. R. núm. 4.

Otro, D. Francisco Fuentes Rojo, del C. I. R. núm. 9.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 6

Teniente D. José Ruiz-Fornells Bonet, del C. I. R. núm. 1. Madrid, 9 de agosto de 1968.

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Teniente de Artillería D. Ramón Marquina Sacristán, del C. I. R. número 10, con doña María Eugenia de Padura Oria.

Otro, D. Leopoldo Palacios Gumpert, del C. I. R. núm. 5, con doña María Isabel de Castro Carabias. Madrid, 9 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan a la situación de retirado los oficiales de Artillería que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Teniente auxiliar de Artillería don Eduardo Laraño López, del Parque de Artillería de Granada, cumplió la edad reglamentaria el día 8 de agosto de 1968.

Otro, D. Francisco Cardona Cuder, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, cumplió la edad reglamentaria el día 9 de agosto de 1968.

Madrid, 10 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.**Destinos**

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal, por Orden de 10 de julio de 1968 (D. O. núm. 156), pasan destinados con el carácter que se indica los suboficiales especialistas y personal del C. A. S. E. que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS**MECANICOS AJUSTADORES DE ARMAS****Al Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros**

Maestro ajustador D. Mariano Alier Cardán, de la Escuela Militar de Montaña (Derecho preferente).

Al Parque y Maestranza de Artillería de Madrid

Subteniente D. José Guerrero Muñoz, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13.

MECANICOS AUTOMOVILISTAS MONTADORES ELECTRICISTAS**Al Grupo de Artillería de Campaña número XXXII**

Sargento D. Adrián Miñano Rubio, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión.

GUARNECEDORES**Al Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12**

Subteniente D. Manuel Asensio Alonso, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid. Continuando agregado a la 4.ª Zona de la I. P. S. Campamento «Monte la Reina», hasta el 31 de agosto de 1968 (Derecho preferente).

A la U. S. T. y M. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93

Subteniente D. Jesús Hernando Martínez, del Grupo de Servicios Regionales de Sanidad de Canarias. Continuando agregado a la 5.ª Zona de la I. P. S. Campamento «Los Rodeos», La Laguna (Tenerife), hasta el 31 de agosto de 1968.

Al Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles

Subteniente D. Severo Pinilla Moral, del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61.

A la Academia de Artillería

Sargento D. Regino Martín Gutiérrez, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Toro (Zamora).

FORZOSO

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1962 (D. O. número 148)

MECANICO AJUSTADOR DE ARMAS**Al Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 10**

Subteniente D. Agustín Esteban Soria, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras.

Madrid, 10 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Servicios civiles**Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»**

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1953 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 8 de agosto de 1968, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Segura López, en situación de «En expectativa de Servicios Civiles», el que continuará en la misma situación.

Madrid, 10 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Escala de complemento**Retiros**

Por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan a la situación de retirado los oficiales de complemento de Artillería, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Capitán de complemento de Artillería, D. Angel Castro Palacios, cumplió la edad reglamentaria el día 8 de agosto de 1968.

Teniente de complemento de Artillería, D. Juan Florencio Cáceres, cumplió la edad reglamentaria el día 1 de agosto de 1968.

Otro, D. Gregorio Sánchez Pérez, cumplió la edad reglamentaria el día 5 de agosto de 1968.

Madrid, 10 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

**CUERPO JURIDICO MILITAR****Destinos**

Para cubrir la vacante existente en la Fiscalía Jurídico Militar de la Capitanía General de Canarias, anunciada en turno de libre elección por Orden de 13 de julio de 1968 (D. O. número 158), pasa destinado, con carácter forzoso, el comandante auditor de la Escala Activa, D. Luis Arcas Lortite, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Madrid, 10 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

MENÉNDEZ



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296) y la Orden de 25 de febrero de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 56), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes capellanes del Cuerpo Eclesiástico del Ejército que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Del Provicariato Castrense

Coronel capellán D. Francisco Molina Alcañiz, diez trienios de oficial.

De la Tenencia Vicaria Castrense y Jefatura de los Servicios Religiosos de la 5.ª Región Militar

Coronel capellán D. Vicente Roy Ballester, nueve trienios de oficial.
Madrid, 10 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 11 de julio de 1968 (D. O. núm. 156), a propuesta del Vicario General Castrense, pasan destinados, con carácter voluntario, los oficiales capellanes del Cuerpo Eclesiástico del Ejército que a continuación se relacionan.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 4

Teniente capellán D. Juan Cebrián Martínez, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Canarias (Batallón Mixto de Ingenieros XVI).

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11

Capitán capellán D. Rafael López Gómez, del Grupo de Sanidad del Sahara. (Derecho preferente, artículo 3.º Orden 4 de agosto de 1960 (D. O. número 176)).

Al Hospital Militar de Zaragoza

Teniente capellán D. José Jiménez Pérez, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión.

Al Hospital Militar de Palma de Mallorca

Capitán capellán D. Antonio Castillo Piñar, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 17.

Madrid, 10 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De provisión normal.

En el Grupo de Sanidad del Sahara.—Una de capitán capellán.

Los solicitantes quedarán dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, a excepción de los destinados en Elni y Sahara.

El destinado vendrá obligado a ocuparla durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 10 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

De libre elección.

En el Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de la Legión (Grupo Ligero Sahariano I).—Una de teniente capellán.

En la Agrupación de Tropas Nómadas.—Una de teniente capellán.

En el Grupo de Tiradores de Elni número 2.—Una de teniente capellán.

Los solicitantes quedarán dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de estas vacantes, a excepción de los destinados en Elni y Sahara.

Los destinados vendrán obligados a ocuparlas durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Documentación: Instancia.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 10 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Disponibles

A propuesta del Vicario General Castrense, y por aplicación del artículo 4.º de la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. núm. 176), cesa en su destino el teniente capellán D. José Aron Blanco, de la Agrupación de Tropas Nómadas, quedando en la situación de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra.

Madrid, 10 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), se conceden quince trienios acumulables al coronel de Artillería, caballero mutilado permanente D. Juan Cortés Mateos, con destino en la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona, a percibir a partir de 1 de septiembre de 1968.

Madrid, 10 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

Se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, la vacante de Primer Jefe de la Provincial de Mutilados de Teruel, la cual podrá ser solicitada por comandantes pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados.

Documentación: Instancia informada por el Gobernador Militar de la Provincia donde residan los interesados, dirigida a la Dirección General de Mutilados.

Plazo de admisión: Quince días contados a partir de la publicación de la presente Orden.

Madrid, 10 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Próximo a producirse la vacante de segundo jefe de la Provincial de Mutilados de Burgos, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, la cual podrá ser solicitada por comandantes pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados.

Documentación: Instancia informada por el Gobernador Militar de la Provincia donde residan los interesados, dirigida a la Dirección General de Mutilados.

Plazo de admisión: Quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden.

Madrid, 10 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Ingresos

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de Mutilado Permanente en Acto de Servicio, al personal relacionado a continuación, como comprendidos en el párrafo 2.º del ar-

tículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296) y por aplicación del artículo 18 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por el Decreto de 18 de agosto de 1959 (D. O. núm. 229), debiendo percibir sus devengos por las Pagadurías Militares de haberes que se indican.

Cabo legionario D. Jaime Estevez Jc. por la de Barcelona.

Soldado de Infantería D. Severiano Delgado Santa María, por la de Burgos.

Madrid, 10 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de «Caballero Mutilado Permanente de Guerra por la Patria», al soldado de Artillería D. Angel Casado Hernández, como comprendido en el párrafo 1 del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 296) y por aplicación del artículo 18 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Decreto de 18 de agosto de 1959 (D. O. núm. 229), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de Las Palmas de Gran Canaria.

Madrid, 10 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Bajas

Por Orden de 30 de julio de 1968 (D. O. núm. 171) se concede la baja en el Benemérito Cuerpo de Mutilados por fallecimiento, entre otros, al soldado de Infantería, Caballero Mutilado Permanente D. Alberto Montoya y Beltrán de Heredia, y comprobado documentalmente que su verdadero nombre y apellidos son los de Juan Montoya y Beltrán de Salazar, queda modificada dicha Orden, así como la de 25 de agosto de 1962 (D. O. número 161) por la que se le concedía el ingreso en el Benemérito Cuerpo

de Mutilados, en la parte que afecta al mismo.

Madrid, 10 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Dirección General de la Guardia Civil



Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Fernanda de Lera Sánchez, al comandante de la Guardia Civil don Enrique Ruiz Rodríguez, con destino en la Academia Especial.

Madrid, 9 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Trienios

La Orden de fecha 1 del actual (D. O. núm. 174), por la que se le concedió el 5.º trienio a partir del 1 de dicho mes, al comandante con destino en el XXXIII Tercio D. Antonio Díaz-Valero Martín, se entenderá aclarada en el sentido de que su verdadero nombre y apellidos son D. Antonio Díaz-Valero Martínez.

Madrid, 9 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1962 (D. O. número 148), se anuncia a concurso una vacante de teniente de la Guardia Civil, existente en la Academia de Guardias de Ubeda (Jaén).

Las instancias de los solicitantes cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mínimo antes de los veinte días contados a partir de la publicación de esta Orden, acompañadas de copia de la ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 73), cerrada en la fecha de la solicitud, debiendo las unidades residentes en África, Baleares y Canarias, anticipar por telégrafo las peticiones.

Madrid, 9 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se destina a la 131.ª Comandancia de la Guardia Civil, al teniente de dicho cuerpo don Francisco Alvarez Sánchez, de la 131.ª Comandancia.

Madrid, 9 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Ascensos

Por hallarse comprendido en el párrafo 3.º del apartado c) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), aclarada por Orden de 26 de mayo de 1953 (D. O. número 122) y 23 de agosto de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 193) se asciende al empleo de comandante de complemento de la Guardia Civil, con antigüedad del día 28 de junio de 1968, al capitán del citado Cuerpo D. Ramón Casaña Gil, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y en situación de «colocado» en Onda (Castellón).

Madrid, 9 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmo. Sr.: Vista la instancia formulada por el coronel de Caballería don José González Guzmán, en situación de retirado por Orden del Ministerio del Ejército de 20 de marzo de 1968 (D. O. núm. 75) en la actualidad con destino civil en la Delegación del Ministerio de Información y Turismo de Barcelona, en súplica de que se le conceda la baja en el citado

destino civil; considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado coronel, causando baja el mismo en el destino civil de referencia.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 3 de agosto de 1968.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, José de Llanos Lage.

Excmo. Sr. Ministro de Información y Turismo.

(Del B. O. del E. n.º 193, de 12-8-68.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

CORRECCION de erratas de la Orden de 26 de julio de 1968 sobre índices de precios de mano de obra y materiales de construcción correspondientes a los meses de abril y mayo del corriente año.

Padece error en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 187, de fecha 5 de agosto de 1968 y DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército núm. 174 de fecha 6 de agosto

de 1968, se transcribe a continuación la rectificación oportuna.

Donde dice: «Tarragona, mayo, 1968»; deba decir: «Tarragona, mayo, 1968».

(Del B. O. del E. n.º 193, de 12-8-68.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

TERCER DEPOSITO DE SEMENTALES

Subasta de ganado

El día 28 del mes actual, a las once horas, se celebrará en este Depósito la venta en pública subasta de dos caballos y cuatro garraños declarados de desecho, pudiendo tomar parte en la misma los que lo deseen, siendo de cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valencia, 9 de agosto de 1968.

Núm. 538

P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 5.ª REGION MILITAR

Expediente M. L.-12-68 (12/68 central)

A las once horas del día 25 de septiembre próximo se reunirá esta Junta en sus locales de la avenida de Hernán Cortés, núm. 31, Zaragoza, para proceder a la enajenación, por el sistema de subasta pública, del material inútil o en desuso existente en Cuerpos, Centros y Establecimientos de esta Región Militar, así como la situación de los lotes confeccionados y su precio mínimo.

En la Academia General Militar.
Zaragoza

Lotes núms. 1, 2, 3, 4 y 5, por precio de 850, 2.600, 750, 5.045,80 y 377,70 pesetas, respectivamente.

En la Brigada Blindada Castillejos número 3. Zaragoza

Lote núm. 6, por precio de 4.500 pesetas.

En el Parque Central de Ingenieros, Depósito Destacado de Catalunya

Lote núm. 7, por precio de 16.000 pesetas.

En el Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros. Zaragoza

Lotes núms. 8 y 9, por precio de 2.860 y 1.078 pesetas, respectivamente.

En la Agrupación de Intendencia. Zaragoza

Lotes núms. 10 y 11, por precio de 2.400 y 1.800 pesetas, respectivamente.

En el Hospital Militar. Zaragoza

Lotes núms. 12, 13 y 14, por precio de 1.200, 75 y 72 pesetas, respectivamente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20. Zaragoza

Lote núm. 15, por precio de 375 pesetas.

En el Parque de Artillería. Zaragoza

Lotes núms. 16, 17, 18 y 19, por precio de 12.464, 60.300, 60.300 y 20.359 pesetas, respectivamente.

En el Almacén Regional de Intendencia. Zaragoza

Lotes núms. 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33, por precio de 57.500, 38.000, 39.000, 36.500, 19.916, 4.254,20, 15.524, 31.396,50, 37.008,50, 1.231, 71.760,50, 2.250,50, 1.279,20 y 91 pesetas, respectivamente.

En la Comandancia de Obras de la 5.ª Región. Zaragoza

Lotes núms. 34, 35 y 36, por precio de 1.650, 31.847 y 66.440 pesetas, respectivamente.

Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar (original y dos copias), bajo pliego cerrado y lacrado, acompañadas de los documentos reglamentarios.

Para concurrir al acto de licitación y garantizar su cumplimiento, los oferentes deberán constituir ante esta Junta un depósito equivalente al diez por ciento del importe de sus ofertas, pudiéndose utilizar aval bancario. La expresada fianza sólo servirá para la proposición a la cual vaya unida, aunque el licitador presente distintas proposiciones.

Los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas, así como el detalle de todos los lotes, pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta, avenida de Hernán Cortés, núm. 37, 1.º

El importe del presente anuncio será abonado proporcionalmente entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 9 de agosto de 1968.

Núm. 536

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Centros, Cuerpos y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

A V I S O

POR EL MERO ENVIO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» DEL MINISTERIO DEL EJERCITO NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA, NO OMITA SU AVISO